Jessica Jurley Barrera

DATOS PERSONALES



PERFIL

Técnica en asistencia administrativa, agroindustria alimentaria y producción agroindustrial. con capacidad de laborar en el sector público o privado, Soy una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad. En mi área profesional es importante tener buenas relaciones interpersonales y facilidad para trabajar en equipo además cuento con conocimiento básico de manejo de las herramientas ofimáticas, adicionalmente considero que tengo habilidades de liderazgo, responsable de las actividades que me encomiendan, capacidad y disposición de aprender.

NOMBRE:	Jessica Jurley Barrera Aguilar
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1.005.371.941 De Floridablanca.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bucaramanga – Santander
FECHA DE NACIMIENTO:	17 de julio de 2001
ESTADO CIVIL:	Soltera
***TELÉFONO*:**	*Cel.* 318 712 8997
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	*Cra 20 # 60N – 14 casa 39*
EMAIL:	jessicajd0408@gmail.com
CIUDAD:	Floridablanca- Santander

Jessica Jurley Barrera

FORMACIÓN ACADÉMICA

TECNICO: **Agroindustria alimentaria.**

SENA C.A.S.A (2019)
Piedecuesta- Santander.

TECNICO: **Asistencias Administrativa**

SENA (2017)
Bucaramanga- Santander.

SECUNDARIA:

- Colegio metropolitano del sur
- Colegio técnico microempresarial el Carmen (2017)

UNIVERSITARIOS: Universidad industrias de Santander

Técnica profesional en Producción agroindustrial (2022)

OTROS ESTUDIOS

- Curso especial en elaboración de productos de chocolatería fina artesanal-- SENA – 2018

Jessica Jurley Barrera

EXPERIENCIAS LABORALES

- ***NOMBRE DE LA EMPRESA: productora avícola de los andes LTDA.(PROANDES)***

  CARGO: Aprendiz etapa productiva – control de calidad

  TIEMPO LABORADO: 01 de febrero – 31 de julio

  ***JEFE INMEDIATO*:** Luis Alberto Carrascal Álvarez.

  ***TELÉFONO*:** Cel: 3002483079

  DIRECCION: Calle 5 # 17 - 43 vía Chimita, Girón.

- ***NOMBRE DE LA EMPRESA: ATENTO TELECOMUNICIONES SA***

  CARGO: Agente teleoperador

  TIEMPO LABORADO: 03 julio de 2021 – 29 abril de 2022

  ***JEFE INMEDIATO*:** Luz Adriana Rubio

  ***TELÉFONO*:** Cel: **3015033449**

  DIRECCION: Cl. 39 #2184, Bucaramanga, Santander

- ***NOMBRE DE LA EMPRESA: INFUSO INGENIERIAS SA***

  CARGO: Asistente administrativo

  TIEMPO LABORADO: 17 marzo 2022 – 1 agosto 2023

  ***JEFE INMEDIATO*: Juan Carlos Calderón**

  ***TELÉFONO*:** Cel: 316 677 6057

  DIRECCION: Cra 65 N° 125-09

Jessica Jurley Barrera

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO EMPRESARIAL OLÍMPICA

CARGO: auxiliar de ventas electrodomésticos y cajas

TIEMPO LABORADO: 14 agosto 2023 hasta la fecha

JEFE INMEDIATO: Sandra Carreño

TELÉFONO: 301 5279311

DIRECCIÓN: 2N # 7-74

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE:	María Inés Poveda Ortiz
PROFESIÓN:	administradora de empresas
TELÉFONO:	***cel.*** 310 343 8370
DIRECCIÓN:	Bucaramanga – Santander

NOMBRE:	Roció castillo
PROFESIÓN:	*Atención a la primera infancia*
TELÉFONO:	***cel.*** 312 2039 840
DIRECCIÓN:	Popayán- cauca

NOMBRE:	Mailyn Muñoz
OCUPACIÓN:	Contadora
TELÉFONO:	***cel.*** 316 493 2153 - 13312186236
DIRECCION:	Floridablanca – Santander

Jessica Jurley Barrera

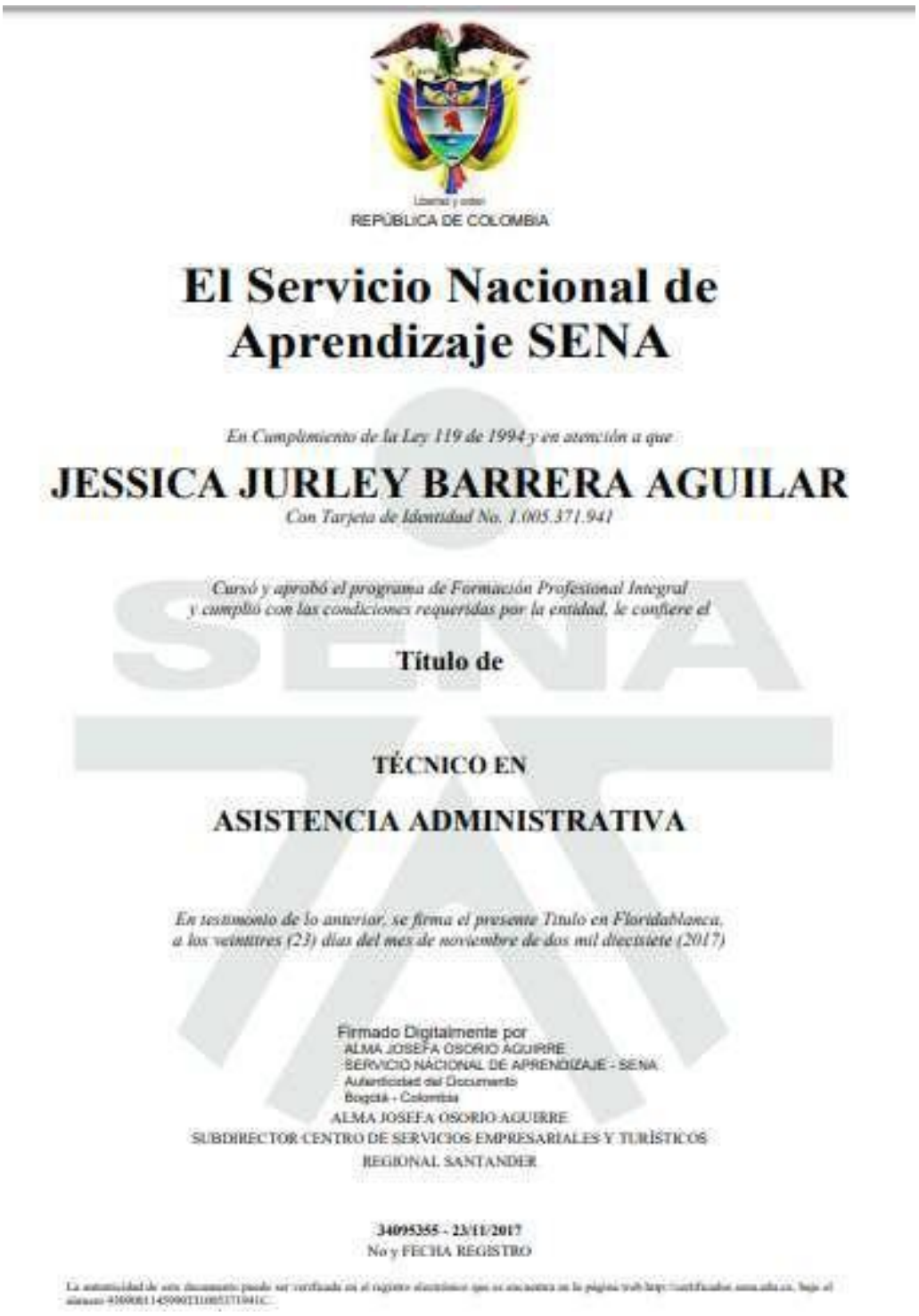
REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE:	Holver Said Gamboa Aguilar
PROFESIÓN:	Abogado
TELÉFONO:	***cel.*** 320 533 7207
DIRECCIÓN:	Popayán – Cauca
NOMBRE:	José Iván Barrera Aguilar
OCUPACIÓN:	Tecnólogo en electromecánica
TELÉFONO:	***Cel.*** 317 288 7856
DIRECCION:	Floridablanca–Santander
NOMBRE:	Jonatán Bernardo Barrera Ochoa
OCUPACIÓN:	Tecnólogo en sistemas
TELÉFONO:	***Cel.*** 318 349 2776
DIRECCION:	Floridablanca–Santander



Jessica Jurley Barrera Aguilar
CC: 1005371941
Tel: 318712899

Jessica Jurley Barrera



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR

Con Tarjeta de Identidad No. 1.005.371.941

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Floridablanca, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

34095355 - 23/11/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 4300081145900231085371941C.

Jessica Jurley Barrera



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1005371941

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Piedecuesta, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento:
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

53879210 - 02/09/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122001020202C1005371941C

Jessica Jurley Barrera

30/Enero/2021

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito hacer de su conocimiento que **Jessica Jurley Barrera Aguilar**, con cedula de ciudadanía **Nº 1.005.371.941**, trabajó bajo mi supervisión durante un periodo de 6 meses con un contrato de aprendizaje; y me consta su responsabilidad y competencia en el trabajo, desempeñando principalmente el puesto de aprendiz SENA – Auxiliar de calidad. Creo firmemente que Jessica Jurley Barrera Aguilar sabrá cumplir con las tareas encomendadas y es por eso el motivo de mi recomendación.

Ampliamente, agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga.

Atentamente,

Pisandes ltda.

Luis Alberto Carrascal Alvarez
Coordinador de Calidad.

Pisandes ltda.
Calle 5 # 17-43 Chimita - Girón
Tel:6761275 Cel: 3002483079

Jessica Jurley Barrera

INFUSO INGENIERIA SAS
NIT 901.378.311-7

CERTIFICA QUE:

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR identificada con CC 1.005.371.941 de Floridablanca, laboró en nuestra empresa bajo contrato de prestación de servicios en el cargo de Asistente administrativa desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 1 de agosto de 2023 con un ingreso mensual de millón setecientos mil pesos m/cte. ($1.700.000). Durante este periodo se caracterizó por ser una persona responsable y honesta, cumpliendo con cada una de las tareas asignadas.

Se expide en Floridablanca a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023

Cordialmente:

Carlos Calderon

INGENIERO
JUAN CARLOS CALDERON
infusosas@gmail.com
Celular 316 677 6057
Gerente General

INFUSO INGENIERIA SAS
NIT 901.378.311-7

CERTIFICA QUE:

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR identificada con CC 1.005.371.941 de Floridablanca, laboró en nuestra empresa bajo contrato de prestación de servicios en el cargo de Asistente administrativa desde el 17 de marzo de 2022 hasta el 1 de agosto de 2023 con un ingreso mensual de millón setecientos mil pesos m/cte. ($1.700.000). Durante este periodo se caracterizó por ser una persona responsable y honesta, cumpliendo con cada una de las tareas asignadas.

Se expide en Floridablanca a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023

Cordialmente:

Carlos Calderon

INGENIERO
JUAN CARLOS CALDERON
infusosas@gmail.com
Celular 316 677 6057
Gerente General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR

Con Tarjeta de Identidad No. 1.005.371.941

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Floridablanca, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALMA JOSEFA OSORIO AGUIRRE
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

34095355 - 23/11/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93090011459907I1005371941C.

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre el

Colegio Técnico Microempresarial

El Carmen

Floridablanca - Santander

Con licencia de funcionamiento otorgada por la Secretaría de Educación Municipal de Floridablanca
Según Res. 0437 de Mayo 11 de 2010, reconocimiento oficial según Res. 0326 de Febrero 10 de 2016
y de conformidad con lo dispuesto en Decreto Nacional 3011 de Diciembre 19 de1997.

Confiere a

Barrera Aguilar Jessica Jurley

Identificado (a) con T.I. N° 1005371941 de Floridablanca

El Título de

Bachiller Técnico

Con especialidad en Asistencia Administrativa

Por haber alcanzado y aprobado los requisitos de formación integral correspondientes al nivel
de Educación Media Técnica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I del Colegio.

Mgs. Alba Lucía Delgado Rugeles
Rectora

Adriana Quiroga Manosalva
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro N° 04 Folio N° 013 Registro N° 4

No requiere Registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
Dado en Floridablanca a 7 de Diciembre del año 2017

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.371.941**

BARRERA AGUILAR

APELLIDOS

JESSICA JURLEY

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-2001**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUL-2019 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2708200-01094857-F-1005371941-20190824 **0067**51773A 1 53652068

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.371.941**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1005371941** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1005371941
NOMBRES Y APELLIDOS	JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/11/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	92
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/01/2024**

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-25 16:03

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JESSICA	JURLEY	BARRERA	AGUILAR

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1005371941

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$15.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.300.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$16.900.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
FONDO DE EMPLEADOS	$1.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Bucaramanga, enero 24 de 2024

AUTORIZACIÓN

Yo, Jessica Jurley Barrera Aguilar identificado con cedula de ciudadanía No. 1005371941 autorizo al **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales, con menores de edad, así como las actualizaciones que den ligar, de acuerdo con el decreto 753 del 30 de abril de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Atentamente,

JESSICA BARRERA

_____

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR
CC: 1005371941
E-mail: jessicajd0408@gmail.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:11:13 horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005371941,** Apellidos y Nombres **BARRERA AGUILAR JESSICA JURLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **persona natural**, con NIT **100537194-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de enero de 2024, a las 11:31:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005371941
Código de Verificación	1005371941240102113139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2024 11:36:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1005371941 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81264769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:26:10 PM horas del 24/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1005371941**

Apellidos y Nombres: **BARRERA AGUILAR JESSICA JURLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1005371941 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/02/2024 06:11 PM

Código Verificación: **PQTRY7S6VK**

Válida hasta: **01/05/2024**

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237838730

PIB
11:28:43

Bogotá DC, 02 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005371941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752293240

(415)7707212489984(8020) 000001475229324 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 3 7 1 9 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 3 7 1 9 4 1	2 0 1 9 0 7 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRERA	AGUILAR	JESSICA	JURLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
CR 65 BIS # 125 9

42. Correo electrónico jessicajd0408@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 0 1	3 1 8 7 1 2 8 9 9 7	6 9 9 5 3 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 7 1 2 0 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 14 / 10 : 13: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA AGUILAR JESSICA JURLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-12-2023 09:06:41PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Certificación Bancaria

Viernes, 26 de enero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR** identificado(a) con cc. **1005371941** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	868-000073-69	2023/01/12	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

DOCTOR
CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
CALLE 6 # 6-16 FLORIDABLANCA TEL 6482556
REG MED 18460 MPS LIC S.O. 15828/16 S.S.S.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL



FECHA: ENERO 25 DE 2024 CIUDAD FLORIDABLANCA

Nombres y apellidos: **JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR**

Cédula: **1.005.371.941** Empresa: **INDEPENDIENTE**

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS SURA AFP PORVENIR ARL POSITIVA

TIPO DE EXAMEN MEDICO: **INGRESO O PREOCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

CLASIFICACION DE APTITUD

- [X] APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RECOMENDACIONES
- [ ] APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES
- [ ] APLAZADO O TEMPORALMENTE NO APTO PARA EL CARGO
- [ ] APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS
- [ ] APLAZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

EXAMENES PERIODICOS O DE RETIRO

[ ] EXAMEN PERIODICO	[ ] SIN PATOLOGIA	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS
[ ] EXAMEN DE RETIRO	[ ] SIN PATOLOGIA	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO ARL	[ ] CON PATOLOGIA SEGUIMIENTO EPS

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REVISADOS

OPTOMETRIA [ ] AUDIOMETRIA [ ] GLICEMIA [ ] COLESTEROL [ ] TRIGLICERIDOS [ ] CUADRO HEMÁTICO [ ]

OTROS: NINGUNO

RESTRICCIONES O LIMITACIONES (EXIMIR DE):

- [X] NINGUNA RESTRICCION
- [ ] MANIPULACION DE CARGAS
- [ ] TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS
- [ ] TRABAJO EN ALTURAS
- [ ] EXPOSICION A RUIDO
- [ ] EXPOSICION A MATERIAL PARTICULADO

OTRA (CUAL):

RECOMENDACIONES MEDICO OCUPACIONALES

USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE POSTURAL - INDICACIONES PREVENCION COVID19

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

_____ RCV _____ RIESGO BIOMECANICO _____ RIESGO VISUAL _____ RIESGO AUDITIVO _____ RIESGO QUIMICO

SOLICITUD DE REMISIONES

- [X] REMITIR A LA EPS
- [ ] REMITIR A LA ARL
- [ ] REMITIR A LA AFP (FONDO DE PENSIONES)

RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES: **CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA**

DR. CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
TP 18460 M.P.S LSO 15828/2016 S.S.S.

Jessica Barrera

Firma del Trabajador Examinado

Declaro que fui informado de los hallazgos del examen y todos los datos registrados corresponden a la verdad

Powered by CamScanner

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION NÚMERO - 15828 **DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolucion 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91215243 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No 14780 de 13 de octubre del 2006 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ QUINTERO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 91215243 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

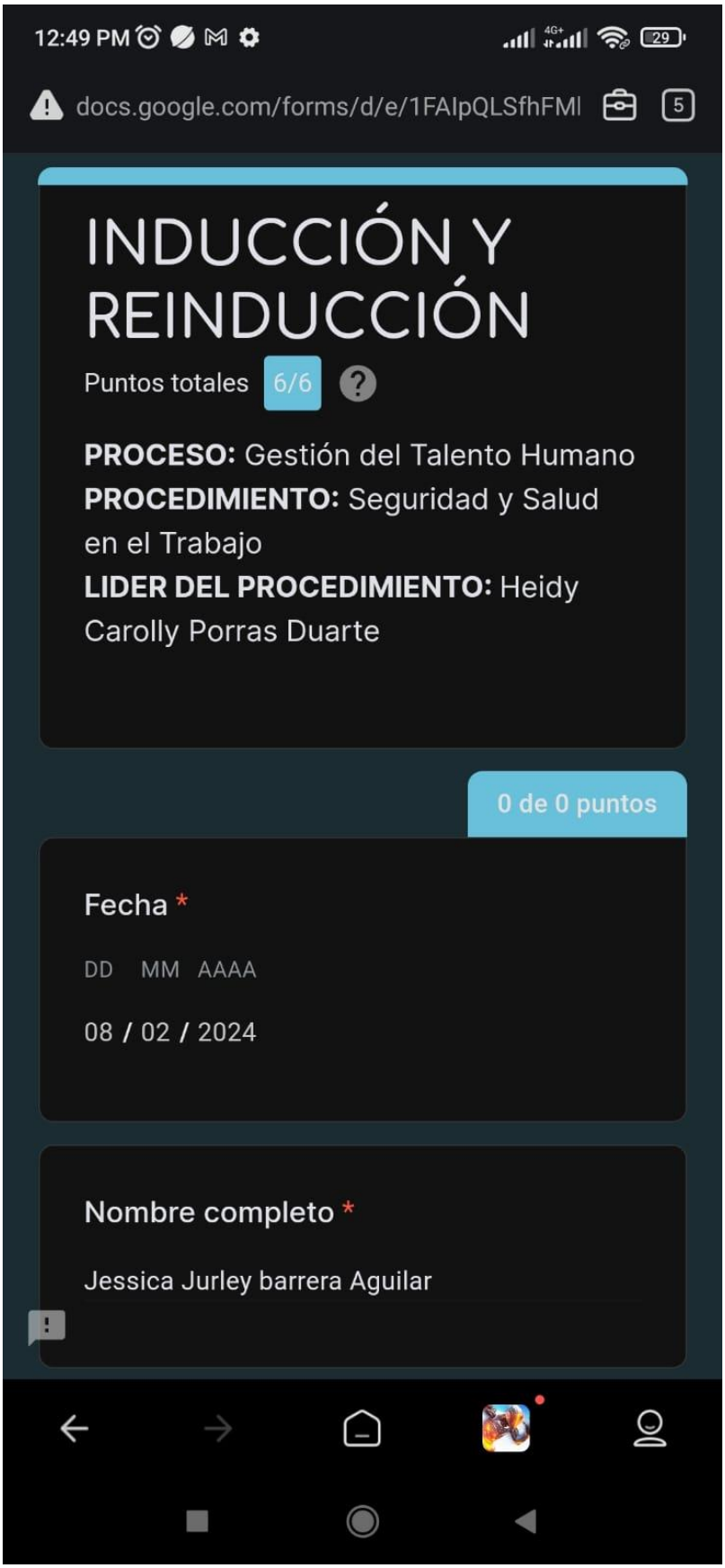
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 21 SEP 2016

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yeitza Hernández G – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S O G C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S O G C

Powered by CamScanner


12:49 PM
docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfhFMl
5
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN
Puntos totales 6/6
PROCESO: Gestión del Talento Humano
PROCEDIMIENTO: Seguridad y Salud en el Trabajo
LIDER DEL PROCEDIMIENTO: Heidy Carolly Porras Duarte
0 de 0 puntos
Fecha *
DD MM AAAA
08 / 02 / 2024
Nombre completo *
Jessica Jurley barrera Aguilar

Floridablanca, 08 de febrero de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA OFICINA DE CONTRATACIÓN
Floridablanca

Asunto: Sobre la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales vinculación a través de un contrato formal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: jessica jurley barrera aguilar
Número de Documento de identificación: **1005371941** expedida en **Floridablanca**

Manifiesto que **SI __X__** me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál? **POSITIVA**: y que me comprometo a registrar en esta ARL mi Contrato de Prestación de Servicios suscrito con el Municipio de Floridablanca.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de Abril 15 de 2013,

Artículo 4°. *Selección de la Administradora de Riesgos Laborales.* Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, **debiendo afiliarse a una sola.**
Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9°. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.
El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que este realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.
Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.
El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1°. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 16. Obligaciones del contratista:
El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
Además, el contratista y supervisor deberán informar a la oficina de contratación, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo,

JESSICA BARRERA

JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR
C.C. 1005371941 de Floridablanca

Floridablanca, enero de 2024

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada y verificada la hoja de vida, la propuesta de prestación de servicios y en general la documentación presentada por **JESSICA JURLEY BARRERA AGUILAR,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.005.371.941 esta dependencia encuentra que su perfilcumple con los requisitos necesarios para suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ DE APOYO A LA GESTIÓN, cuyo objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE IMPUESTOS, CON EL FIN DE APLICAR EL COBRO PERSUASIVO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA",*** conforme a lo siguiente:

1. Colegio técnico microempresarial "El Carmen": título de **BACHILLER TÉCNICO** expedido el 7 de diciembre de 2017.

2. Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA: título de **TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA** expedido el 23 de noviembre de 2017.

3. **INFUSO INGENIERÍA S.A.S:** contrato de prestación de servicios.
   Cargo: asistente administrativa.
   Fecha de inicio: 17/03/2022
   Fecha de terminación: 01/08/2023
   Tiempo: 1 año, 4 meses, y 10 días

Con lo anterior, se acredita su experiencia por un término superior a: **1 AÑO, 4 MESES, Y 10 DÍAS**

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que ostenta capacidades, habilidades, conocimiento y experiencia que le permiten ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia, por consiguiente, el suscrito CERTIFICA que cuenta con los requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada por esta Dependencia, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Karen Casanova - Abg. CPS Profesional